



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 159 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180035700	Ordinario	Danith Cecilia Aragon Castro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	06/10/2021	Auto Decide - Ordena Fraccionamiento Y Pago
08001310501220170039100	Ordinario	Fanny Del Socorro Sandoval Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Crédito, Costas , Ordena Fraccionamiento Y Pago

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

49b57d7a-dfc9-47a2-a208-d593634932f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 159 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210026600	Ordinario	Hernan Jesus Barrios Galvan	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Hernan Jesús Barrios Galvez A Través De Apoderada Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Porvenir S.A. Intégrese Como Litisconsorcio Necesario A La Afp Colfondos S.A.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

49b57d7a-dfc9-47a2-a208-d593634932f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 159 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210024800	Ordinario	Ines Alicia Teran Padron	Proteccion S.A Fondo De Pensiones, Colpensiones - Porvenir S.A.	06/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Ines Alicia Teran Padron A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Protección S.A. Intégrese Como Litisconsorcio Necesario A La Afp Colfondos S.A.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

49b57d7a-dfc9-47a2-a208-d593634932f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 159 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220170041600	Ordinario	Patrimonio Autonomo De Remanente	Alfredo Chica Gutierrez	06/10/2021	Auto Decide - Primero: Oficiese Al Juzgado Octavo Administrativo Del Circuito De Barranquilla Para Que Remita En Préstamo El Cuaderno Del Incidente De Desacato Tramitado Dentro De La Acción De Tutela Con Radicado N 08001-33-31-008-2008-00067-00,
08001310501220200010000	Ordinario	Ricaurte Hernandez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/10/2021	Auto Decide - Ordena Fraccionamiento Y Pago
08001310501220210023800	Otros Asuntos	Esteban Rafael Padilla Martinez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/10/2021	Auto Rechaza - Por No Haber Sido Subsanada, Se Rechaza La Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

49b57d7a-dfc9-47a2-a208-d593634932f5